Términos y Condiciones de la actividad
"Tu momento del día para disfrutar y ganar"

Quien participe en la actividad "Tu momento del día para disfrutar y ganar" admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.

Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada "Tu momento del día para disfrutar y ganar" en adelante "la actividad" que realiza COLOMBINA S.A. y Café Buendía.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Nombre de la actividad: "Tu momento del día para disfrutar y ganar"

SEGUNDA.-Territorio: La actividad se desarrollará en la República de Colombia.

TERCERA- Vigencia y publicación de ganadores: La actividad tendrá vigencia desde el ocho (8) de mayo de 2023 hasta el dieciocho (18) de junio de 2023.

La selección de los ganadores se hará al finalizar la actividad con las personas que cumplan con todos los requisitos de la actividad y tengan la foto más creativa de acuerdo con criterios definidos. Se les notificará de la condición de ganadores el veintiséis (26) de Junio de 2023.

La recepción de fotos sólo se recibirá hasta el 18 de junio a las 11:59 pm del 2023, cualquier foto que se envíe posterior a esta fecha y hora no será tenida en cuenta para participar en la premiación.

El listado de ganadores será anunciado por las redes de @cafe_buendia y serán publicados en las páginas web www.colombina.com y www.beundia.com el veintiséis (26) de junio de 2023.

CUARTA- Requisitos para participar:

1. Ser residente de la República de Colombia.
2. Ser mayor de edad.
3. Para poder registrar su participación debe enviar una foto con productos los productos participantes de la actividad (anexo 1) y donde se evidencie un momento el momento especial en el que se disfrutan Café Buendía y Galletas Cocaditas y/o Moments Mantequilla Individual.
4. Deben enviar por mensaje directo al Instagram de @cafe_buendia o publicarla con el perfil público usando el #TuMomentoDelDia y etiquetarnos en @cafe_buendia.
5. No se permite el uso de dos cuentas creadas asociadas a una misma persona para

participar en la Actividad. En caso de que ambas cuentas resulten ganadoras de la Actividad, se descalificarán a los participantes involucrados y se volverán a elegir a los ganadores.

6. La actividad se llevará a cabo a nivel nacional.
7. Pueden participar empleados de COLOMBINA S.A., de sus filiales o subordinadas, y familiares de estos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.
8. Quien participe en esta actividad solo podrá ganar un premio durante la vigencia de esta. Únicamente con un único número de identificación que será su cédula de ciudadanía o extranjería.
9. En caso de que COLOMBINA S.A. y Café Buendía a su criterio encuentren un actuar fraudulento hecho por parte de alguno(s) de (los) participante(s) que lo(s) haga merecedor de los premios de esta actividad, se procederá a descalificar al (los) participante(s) involucrado(s).
10. En caso de que los datos enviados por un participante no puedan ser confirmados por COLOMBINA S.A. y Café Buendía, el participante quedará por fuera de la actividad y perderá el premio. Por cada ganador principal, se seleccionarán a tres (3) ganadores en reserva, de manera que se garantice la entrega de la totalidad de los premios.
11. Los premios se entregarán a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la documentación respectiva.
12. Colombina S.A y Café Buendía se reservan el derecho de elegir el ganador que cumpla con los requisitos en el orden y la fecha en que los cumpla; el participante no podrá solicitar cambio de premio.

QUINTA- Mecánicas de la Actividad y selección de los ganadores

1. Tomarse una foto con productos de participantes de Café Buendía, Cocaditas y/o Moments (Anexo1)
2. La foto debe evidenciar de manera creativa el momento especial para disfrutar de Café Buendía y Galletas Cocaditas y/o Moments Mantequilla
3. El participante deberá registrar su foto bajo cualquiera de las siguientes dos modalidades:
    i) Enviando una foto por mensaje directo vía Instagram de @cafe_buendia con la etiqueta de #TuMomentoDelDia.
    ii) Realizando una publicación desde su cuenta personal y público Instagram, etiquetando la cuenta de @cafe_buendia y #TuMomentoDelDia.
4. La foto o fotos debe tener legible y visible el empaque o los empaques de los productos participantes.
5. No podrán participar cuentas asociadas a marcas, empresas, fundaciones o animales.
6. Una vez se elijan los ganadores, @cafe_buendia se contactará, a través de un mensaje directo, con la cuenta vinculada a ese perfil donde se envió o publicó la foto. El participante deberá suministrar los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, cédula, dirección de residencia, ciudad, número telefónico, correo electrónico.
7. Colombina S.A y Café Buendía realizarán un filtro de la foto participante para determinar que cumpla con todas las condiciones indicadas en este documento. La

foto participante debe ser única y no pueden participar más de una cuenta con ella. Adicionalmente, las cuentas participantes no podrán pertenecer a una misma persona. En caso de que ambas cuentas resulten ganadoras de la Actividad, se descalificarán a los participantes involucrados y se volverá a elegir a los ganadores.

SEXTA- Descripción de los premios: En total se entregarán diez (10) capuchineras marca Oster (Referencia: EC-CAFETERA OSTER PARA ESPRESSO OSTER.

SÉPTIMA. - Condiciones de la Actividad:

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible, es decir que, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el/los premios, o renuncie a los mismos, Colombina S.A. podrá disponer del premio según su criterio. Sólo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.

2. Una vez se elijan los ganadores que cumplan con todos requisitos establecidos en este documento. No se tendrán en cuenta las fotos que se envíen que no cumplan con:

   a. Presencia de productos participantes de Café Buendía, Galletas Cocaditas y/o Moments Mantequilla visibles y legibles. Mínimo debe aparecer el producto de Café Buendía y una de las dos Galletas participantes en la foto.
   b. Se identifique duplicidad de fotos. En este caso, se tendrá en cuenta la primera foto enviada o publicada en el tiempo durante la vigencia de la actividad.
   c. No tenga el uso correcto de las etiquetas @cafe_buendia o #TuMomentoDelDia
   d. Que sean fotografías enviadas o publicadas en las cuentas asociadas a marcas, empresas, fundaciones o animales.
   e. No se permiten fotos de Banco de imágenes con montaje.

3. Los términos y condiciones de la actividad serán publicados y estarán disponibles durante la vigencia de la misma, en las páginas web: www.colombina.com y www.buendia.com. Colombina S.A. y Café Buendía se reservan el derecho de

realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se comuniquen a estos debidamente.

4. Por ningún motivo, Colombina S.A, ni Café Buendía se harán responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los participantes de la actividad pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente actividad y/o los premios.

5. Colombina S.A ni Café Buendía se harán responsables por garantía de los premios.

OCTAVA.- Requisitos para entregar el premio:

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

1) Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
2) Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
3) Presentar documento de identidad original y fotocopia de este.

Una vez los ganadores sean informados de su condición, Colombina S.A y Café Buendía procederán a hacerles entrega del premio en el lugar indicado por dicha compañía y/o en el lugar que indiquen los ganadores al momento de ser contactados para comunicarles que son merecedores del premio, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas en este documento. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador, se entenderá que el Ganador o los Ganadores han rechazado el premio y Colombina S.A. y Café Buendía procederán a asignarlo al siguiente ganador en reserva. Serán tres (3) ganadores en reserva por cada ganador principal. Así las cosas, se garantizará la entrega de la totalidad de los premios entre los participantes de la Actividad.

Colombina S.A. y Café Buendía no se hacen responsables por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.

NOVENA.- Uso de la información de las bases de datos:

Los ganadores autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Colombina S.A. y Café Buendía, en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A y Café Buendía y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o

reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre Colombina y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a Colombina conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiques y/o sustituyan.

DÉCIMA.- Uso de nombres e imagen de los ganadores:

Los participantes que resulten ganadores de la actividad consienten de manera informada que, al participar en la presente promoción autorizan la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de Colombina S.A. y Café Buendía, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A y Café Buendía, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.

DÉCIMA PRIMERA.- Exoneración de responsabilidad:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet y las redes sociales, COLOMBINA S.A ni Café Buendía se responsabilizan por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, envíos o el tiempo de carga de fotografías en las plataformas de redes sociales. COLOMBINA S.A y Café Buendía tampoco serán responsables de transmisiones de información digital que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o a las páginas oficiales de la actividad, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la actividad y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las información requerida con ocasión de la actividad, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

DÉCIMA SEGUNDA.- FINALES

COLOMBINA S.A., y Café Buendía declaran y garantizan que cuentan con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.

La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los organizadores están en el derecho de descalificar a los participantes involucrados y/o no entregar el premio.

COLOMBINA S.A ni Café Buendía asumirán responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Finalmente, aclaramos que se estará informando por mensaje interno a los ganadores de la actividad y no por publicaciones en las redes sociales. El listado final de los diez (10) ganadores se estará publicando en www.colombina.com el veintiséis (26) de Junio de 2023.

Listado de productos participantes: Anexo 1

Categoría	Descripción	Imagen	EAN
Café	CAFE BUENDIA TOSTION MEDIA		7707211633296
	CAFE BUENDIA TOSTION ALTA		7707211639151
Galletas	MOMENTS MANTEQUILLA INDIVIDUAL		7702011204103
	GALLETA COLOMBINA COCADITAS		7702011276179